

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “PREMIAMOS TUS PAGOS DIGITALES”

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

Edpyme Santander Consumo Perú S.A., (en adelante “Santander Consumo”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Interior 1502, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado “**PREMIAMOS TUS PAGOS DIGITALES**” (en adelante, el “sorteo”).

La participación de los clientes de Santander Consumo implica una aceptación integral de los términos y condiciones del presente documento.

Santander Consumo podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional y se realiza para promover los pagos puntuales de las cuotas de los clientes de Santander Consumo a través de nuestra página web oficial.

2. CLIENTES QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO

Podrán participar en el presente sorteo, los clientes de Santander Consumo que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Las personas jurídicas podrán participar a través de su Representante Legal debidamente facultado.
- Ser titular de un Crédito Vehicular y/o Libre Disponibilidad
- El sorteo está dirigido a aquellos clientes que realicen el pago de su cuota(s) ya vencida(s) dentro del período comprendido entre las 15:00 horas del día 01/07/2022 hasta las 23:59 horas del día 16/07/2022 a través de nuestra página web oficial.
- Cada cuota pagada por el cliente es una (01) opción para participar en el sorteo. Por lo tanto, el cliente tendrá tantas opciones como cuotas pagadas para su participación en el sorteo.

Santander Consumo, podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de Santander Consumo.

3. DE LA FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el día 18/07/2022 y los ganadores serán anunciados a través de las cuentas oficiales de Santander Consumo:

- Facebook: <https://www.facebook.com/santanderconsumerperu>
- Instagram: @santanderconsumer_peru

4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2 del presente documento, podrán participar del sorteo. Serán dos (02) ganadores escogidos de manera aleatoria.

Un representante de Santander Consumo se comunicará con los ganadores del sorteo informando: (i) que han sido acreedores del premio; y, (ii) los pasos a seguir para el recojo del mismo. Esta comunicación se realizará el día 18/07/2022 a través de correo electrónico y/o llamada telefónica.

5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El premio es una (01) Gift Card La Mágica – Tarjeta Recargable Visa por el valor de S/ 70.00 (Setenta con 00/100 Soles). El stock de Gift Cards es de dos (02) unidades.

La entrega del premio se realizará desde el 19/07/2022 al 22/07/2022, en nuestra agencia principal ubicada en Calle Amador Merino Reyna N° 411, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. En caso de que el(la) ganador(a) resida en provincia, un Ejecutivo Comercial de Santander Consumo se comunicará con el(la) ganador(a) a fin de coordinar la fecha, hora y lugar de entrega del premio. Asimismo, de no obtener respuesta por parte del(la) ganador(a) hasta el 25/07/2022, el premio será puesto a disposición de Santander Consumo.

6. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMO

Santander Consumo se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

7. RESTRICCIONES

No participarán del sorteo los directores, funcionarios ni colaboradores directos o por intermediación de Santander Consumo, ni sus vinculados (cónyuge, suegro, hijos, padres, hermanos, abuelos, nietos). En general todos aquellos vinculados con segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

8. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Santander Consumo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del cliente ganador del sorteo, así como de todos aquellos clientes que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

9. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Todos los clientes que participen del sorteo, toman conocimiento de la presente base legal, la misma que se encuentra publicada en la página web de Santander Consumo, específicamente en la opción de “*Transparencia*” donde se podrá observar los términos y condiciones del sorteo. Asimismo, la recepción de la Gift Card La Mágica – Tarjeta Recargable Visa por el valor de S/

70.00 (Setenta con 00/100 Soles), implica forzosa e ineludible la obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumo no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio respectivo. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del mismo.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los clientes de Santander Consumo que cumplan con las condiciones del presente sorteo autorizan que sus datos personales sean incorporados a un fichero cuyo responsable será Santander Consumo, quien los utilizará para gestionar el presente sorteo, con el fin de contactar al ganador, así como enviarle comunicaciones posteriores. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; y, su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

11. DESVINCULACIÓN DE FACEBOOK E INSTAGRAM

Facebook ni Instagram patrocinan, avalan y/o administran de modo alguno el presente sorteo ni están asociados a este.